

**INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA**  
**“BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN. SANTANDER**  
**UNIVERSIDADES PARA LA CONVOCATORIA 2018-2019- ESPAÑA”**

**Objetivo**

El Programa “**Becas Iberoamérica. Santander Investigación.**” es un proyecto impulsado por el Banco Santander con el que se pretende reforzar la movilidad e intercambio de jóvenes profesores e investigadores y alumnos de doctorado entre universidades y centros de investigación iberoamericanos, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.

La documentación se encuentra en la [intranet de OTRI](#) (Vicerrectorado de Investigación)

**Destinatarios**

El Programa se dirige por un lado, al personal docente e investigador y por otro, a los alumnos de doctorado de la Universidad Europea de Madrid.

Para participar en el Programa, los solicitantes que tengan la condición de personal docente e investigador deben tener preferiblemente menos de 35 años y estar vinculados contractualmente a la Universidad Europea de Madrid, debiendo estar dicho contrato o nombramiento en vigor durante el período en el que se desarrolle la estancia de investigación a la que la Beca se destina.

En el caso de los alumnos de doctorado, será necesario acreditar que están adscritos a la universidad correspondiente en el momento de realizar la solicitud.

**Características de las becas**

Se pretende promover la actualización del nivel de conocimientos, el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos, el establecer o consolidar vínculos académicos entre equipos de investigación e instituciones iberoamericanas, permitiendo incluso reunir información adicional y específica necesaria para los estudios o investigaciones que estén realizando los destinatarios.

El logro de esos objetivos se facilitará mediante una estancia en algún **centro de investigación o universidad iberoamericana distinto al país de origen**, financiando gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención con el importe de la beca. La duración mínima exigida de estancia será de **2 meses** para los profesores e investigadores y **de 4 meses** para los alumnos de doctorado.

El Santander concederá en esta Convocatoria 2018-2019 una beca de investigación a la Universidad Europea de Madrid para profesores e investigadores y alumnos de doctorado cuyo importe unitario será de **5.000 euros**.

### **Plazos y procedimiento para presentación de solicitudes**

La presentación de solicitudes se realizará on-line, a través de la web <http://www.becas-santander.com> además para que la solicitud esté completa debe cumplimentarse la documentación adicional que se encuentra en la [intranet de investigación](#) de OTRI

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 24:00 horas del día **31 de mayo de 2018**. Solo serán aceptadas las solicitudes realizadas on-line, a través de la web indicada.

### **Sobre los beneficiarios de las Becas Iberoamérica. Santander Investigación. Santander Universidades**

El proyecto a desarrollar deberá consistir en un trabajo de investigación básica, investigación estratégica, investigación aplicada, desarrollo experimental o transferencia de conocimientos, incluidas la innovación y las capacidades de asesoramiento, supervisión y docencia, gestión de los conocimientos y derechos de propiedad intelectual y la explotación de resultados de investigación. No se consideran válidas ni sirven las estancias en Iberoamérica que se desarrollen con el único objetivo de impartir docencia.

La estancia en la universidad o centro de destino deberá finalizar antes del 30 de junio de 2019

Los jóvenes profesores e investigadores y alumnos de doctorado que sean seleccionados para disfrutar de una Beca tendrá que contratar de manera obligatoria un seguro especial con la misma duración de la beca, que incluirá la cobertura de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la beca. Este seguro será facilitado por el Banco y la prima del mismo deberá descontarse del pago de la beca asignada al estudiante.

Las Universidad Europea de Madrid deberá haber realizado la asignación de la beca a través de la plataforma [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) antes del **15 de julio de 2018**.